

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

2018/1914 *Aprobado el expediente y anuncio de presentación de ofertas para la enajenación de dos parcelas en Polígono Agrícola, procedimiento abierto.*

Anuncio

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 26 de abril de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económica más ventajosa con un solo criterio de adjudicación, para la enajenación de 02 parcelas, de propiedad municipal, sitas en el Polígono Agrícola de Peal de Becerro, conforme a los siguientes datos:

1. *Órgano de contratación:* Pleno.

2. *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.

Teléfono: 953 73 00 75, *Correo @:* secretaria@pealdebecerro.es

3. *Tramitación:* Ordinaria.

4. *Objeto del contrato:* Enajenación de 02 parcelas de propiedad municipal sitas en Polígono Agrícola de Peal de Becerro descritas en el Proyecto de Reparcelación de la siguiente forma:

- **Manzana 1:** Parcela 1.06

- **Manzana 4:** Parcela 4.24

5. *Fecha de recepción de proposiciones:* 15 días a contar desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

6. *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, previa comunicación, en acto público.

7. *Tipo licitación:* 13.800 euros más IVA para la parcela 4.24, y 14.400 euros más IVA para la parcela 1.06.

8. *Garantía provisional:* 414,00 euros; en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

9. *Criterios de valoración de las proposiciones:* Mayor precio ofertado, en caso de empate por sorteo público.

10. *Documentación a presentar:* La prevista en el Pliego.

11. *Gastos de Anuncios*: A cargo de los adjudicatarios.

12. *Modelo de proposición*: La prevista en el Pliego.

Peal de Becerro, a 03 de Mayo de 2018.- La Alcaldesa, ANA DOLORES RUBIA SORIA.